

AUTOR: SANTIAGO DELL ERBA

26 DE JUNIO DE 2022

SEMINARIO FINAL – MODULO 4 ENTREGA FINAL

# Medios de Comunicación y Salud Mental en la región Ansenuza

---

MANUSCRITO CIENTIFICO

TUTORA: SOLER SOLEDAD

LEGAJO: VPER00882 | LICENCIATURA EN PERIODISMO

## Contenido

INTRODUCCION .....	2
¿Qué entendemos por salud mental? .....	8
La Mitología.....	16
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN .....	24
OBJETIVO GENERAL .....	24
OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	24
METODOS .....	25
RESULTADOS.....	27
DISCUSIÓN .....	30
AGRADECIMIENTOS .....	39
ANEXO 1: ENTREVISTA A ANABELA REGO .....	40
ANEXO 2: CONSENTIMIENTO ANABELA REGO .....	43
ANEXO 3: ENTREVISTA A AGUSTINA OJEDA .....	44
ANEXO 4: CONSENTIMIENTO AGUSTINA OJEDA .....	46
ANEXO 5: ENTREVISTA A LOURDES GUZMAN .....	47
ANEXO 6: CONSENTIMIENTO LOURDES GUZMAN .....	48
ANEXO 7: ENTREVISTA A SANTIAGO BERTOLA .....	49
ANEXO 8: CONSENTIMIENTO SANTIAGO BERTOLA.....	50
REFERENCIAS.....	51

## INTRODUCCION

Los modelos para comprender y abordar los problemas de salud mental de las personas son reflejo de los valores y consensos sociales que se construyen en cada época y en ese aspecto las enfermedades mentales, y más aún la hospitalización psiquiátrica, constituyen aún hoy una figura de carga y estigmatización social de importancia.

Así, es posible diseñar programas que impidan o contrarresten la influencia de los determinantes desfavorables que propician la aparición de los casos. Teniendo en cuenta esta perspectiva, en el área de la salud mental, asumida como parte integral de la salud pública, uno de los intereses compartidos por todas las organizaciones se encuentra referido al estudio de prevalencias. Estos estudios, abordando los trastornos de salud mental, tienen un fuerte impacto sobre la vida de los individuos, la familia y la comunidad.

Desde hace ya más de una década, las enfermedades de salud mental son responsables de 21% del total de la carga de enfermedad en el mundo y se calcula que más del 20% de la población mundial padecerá algún trastorno afectivo que requiera tratamiento médico en algún momento de su vida. La depresión fue la cuarta causa más importante de aportación a la carga de enfermedad en 1990 y se espera que para el 2020 sea la segunda causa en importancia después de la enfermedad cardíaca isquémica. Así, en la actualidad una de cada cuatro personas padece de algún trastorno mental en alguna etapa de su vida.

Se estima que existen 450 millones de personas en el mundo que sufren enfermedades mentales y la mayor parte de ellas no reciben los tratamientos y cuidados que requieren. Además, y contrariamente a la creencia popular, una proporción importante de las personas

que presentan estas enfermedades son niños y adolescentes que en algún momento de su vida pueden requerir de una hospitalización.

Antes del conocimiento de los abordajes terapéuticos que se produjeron alrededor de 1960, en la Argentina se tenía una noción difusa en torno a enfermedad mental. Los cambios políticos en el transcurrir de los días transformaron cualitativamente las ideas, las prácticas y además lo que pensaba la población de la enfermedad mental.

Una investigación desarrollada por encuestas en 1959 por Floreal Ferrara y colaboradores muestra que la mayoría solo tomaba como “enfermedad mental” lo que podría clasificarse como una conducta psicótica violenta y agitada. Al respecto se afirma: “La población en su mayoría desconocía a los psiquiatras. Una de cada dos personas nunca había tenido ocasión de conocer a alguien que hubiera sido tratado por un psiquiatra... el nivel de prejuicio desembocó en que 62 de cada 100 personas les desagradaría tener como vecino a un ex enfermo mental y una de cada dos consideró que era una desgracia contar con un enfermo mental en la familia y que debía guardarse en secreto. Esto nos plantea el largo camino que deberían recorrer los profesionales para un abordaje comunitario de la salud mental.

Los estudios internacionales expresan un aumento en las consultas por causas mentales en los servicios de urgencias pediátricas y estas se acompañan de un mayor requerimiento de hospitalización. Asimismo, refieren que hay cambios en los perfiles epidemiológicos de las patologías mentales infantojuveniles que demandan de una hospitalización, detectando también la presencia de patologías de mayor gravedad como depresión y trastorno bipolar en estas últimas décadas.

En Argentina son pocos los estudios que dan cuenta de la hospitalización por trastornos mentales y del comportamiento y la mayor parte de ellos han sido efectuados en poblaciones de adolescentes y adultos. Por otro lado, la mayoría de las provincias de Argentina no cuentan con instituciones, públicas o privadas, que respondan a los requerimientos de hospitalización para los niños y adolescentes con problemas mentales. La provincia de Córdoba tiene una población de 3.304.825 habitantes y el 35% corresponden a niños y adolescentes (censo nacional 2010).

Hasta el año 2009 no había una institución especializada en la atención de esta demanda de la población infantojuvenil. En el año 2009, el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, el hospital de mayor complejidad en pediatría dentro del sistema sanitario de la provincia de Córdoba, implementó una sala de internación de psiquiatría pediátrica de corta estadía para abordar esta nueva necesidad de la salud, constituyéndose en el centro de referencia para toda la red sanitaria de la provincia de Córdoba en hospitalización por causas mentales en niños y adolescentes. El abordaje terapéutico que se implementó en la sala de internación contempla los aspectos psicopatológicos, pero también las variables familiares, educativas y sociales desde una hospitalización de estadía breve.

Durante el 2013 y en el marco del Observatorio de Medios de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), se realizó un informe relativo al tratamiento mediático de la salud mental a nivel local. Dicha observación mediática se originó en el seno de una coyuntura específica: la situación de los pabellones de salud mental del Hospital Domingo Ceballos de Bell Ville en el marco de la plena vigencia de la Ley 9848, [llamada también de

desmanicomialización], de salud mental aprobada en la legislatura cordobesa el 20 de octubre del año 2010. (UNC, 2013, p. 1).

Las denuncias hechas en su momento por legisladora provincial Liliana Montero, quien en su recorrido habitual por estas instituciones tomó fotografías para respaldar sus declaraciones, cobraron gran relevancia en la agenda mediática provincial y nacional.

Se publicaron imágenes impactantes, representativas de la decadencia y abandono de personas con padecimiento mental, apelando a una realidad imperante, pero que no correspondía a un tratamiento mediático justo y adecuado para estas personas.

Así, surgieron los interrogantes: ¿cómo instalar la problemática de la salud mental en la agenda mediática?, ¿cómo mostrar lo que sucede sin que esto implique redoblar el atentado a la dignidad de las personas? A partir de estos cuestionamientos, se realizó la observación, a los efectos de caracterizar el abordaje mediático de la noticia, haciendo hincapié especialmente en la construcción que se hace de las personas con padecimiento mental.

Las personas con padecimiento psíquico son sujetos de derecho y necesitan recursos para poder ejercerlos plenamente. Por ello, es necesario luchar por los derechos y los recursos que los garanticen, y no despertar compasión o lástima, en pos de un paternalismo, ya sea estatal o social.

Como conclusiones parciales, en su momento fueron sumamente representativas las construcciones estigmatizantes que se reproducen en los medios, que no ayudan a que las personas usuarias de los servicios de salud mental sean entendidas como sujetos plenos de derechos.

Así, quedó claro que el discurso mediático discurrió principalmente a través de las voces de políticos, ministros, legisladores y profesionales de la salud intentando defender su posición en ese campo ignorado. Las declaraciones de los principales actores (los afectados directos, los mal llamados “locos”) fueron completamente calladas. Vimos en este caso que la construcción discursiva mediática reproducía, en cierta forma, un dogma ya obsoleto sobre la discursivización del tema de la salud mental. Con este antecedente, es importante volver a desarrollar el trabajo, ampliando su perspectiva.

En lugar de quedarse en un hecho aislado, es interesante analizar todo un año, a los efectos de comprobar la continuidad de la construcción discursiva, aun con este informe parcial publicado. De esta forma se abarcaría el discurrir del discurso en la continuidad del tiempo, sin caer en coyunturas específicas que sesgarían, de alguna forma, los resultados. Por supuesto, no se dejarían de lado estas problemáticas centrales, sino que se las inscribiría en un corpus aún mayor que incluiría no solo las noticias publicadas explícitamente bajo la presentación (ya sea mediante el título o la volanta) de salud mental. Así, el corpus se vería notoriamente ampliado, con la inclusión de otras noticias no específicas del ámbito. Entrarían, por ejemplo, las noticias publicadas en la sección policial, supuestamente “externa” o “disímil” con respecto al tema que nos atañe, de modo que entraríamos en una concepción global del tema salud mental, lo que abriría las puertas de la comprensión hacia la cotidiana construcción del discurso social.

Es importante aclarar que el eje de este trabajo está íntimamente relacionado con el artículo 7 de la Ley 26657, aprobada en 2010 y con un período de implementación que se cumplió en el año 2013:

El Estado reconoce a las personas con padecimiento mental los siguientes derechos...

b) Derecho a conocer y preservar su identidad, sus grupos de pertenencia, su genealogía y su historia...

i) Derecho a no ser identificado ni discriminado por padecimiento mental actual o pasado...

l) Derecho a recibir un tratamiento personalizado en un ambiente apto con resguardo de su intimidad, siendo reconocido siempre como sujeto de derecho, con el pleno respeto de su vida privada y libertad de comunicación...

n) Derecho a que el padecimiento mental no sea considerado un estado inmodificable <sup>1</sup>

El año que se elige para desarrollar el trabajo está íntimamente relacionado con el período de aplicación de la ley (que fue de tres años, empezando en el 2010, y planteando el “fin de los manicomios” para el 2020), hecho que no se reflejó en las prácticas tanto discursivas como terapéuticas.

Así, parafraseando dicho decálogo, podemos decir que el presente nos exige a los periodistas asumir el compromiso (en la práctica cotidiana) de trabajar en pos de la deconstrucción del obsoleto y antiguo relato sobre la salud mental, con sus consecuentes estereotipos de los usuarios aun imperantes en el discurso mediático, ya sea en el género periodístico como en el de la ficción, tanto en los medios radiales, los gráficos o los audiovisuales como en las redes sociales.

---

<sup>1</sup> Art. 7, Ley 26657. (2010). Salud Pública. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=175977>



## ¿Qué entendemos por salud mental?

La salud mental es el bienestar emocional, psíquico y social que permite llevar adelante los desafíos de la propia vida y de la comunidad en la que vivimos.

Dice Foucault que la enfermedad —en este caso, sobre todo el padecimiento mental—, la manera en que el enfermo (la persona padeciente) la siente y la expresa, lo que para él y los otros la separan de la salud, los signos que se le reconocen y los comportamientos inducidos por ella “remiten en todas las sociedades a sistemas colectivos y, más aun... constituye al menos en parte una respuesta de grupo al acontecimiento de la enfermedad que es siempre más que una desventura o un sufrimiento individuales” (Foucault, 1979, p. 211). En otras palabras, Foucault plantea el concepto de enfermedad y su reflejo a nivel del cuerpo como una construcción social, con incidencia individual; por supuesto, no lo niega, pero pone el énfasis en el sistema colectivo de creencias que pauta un grupo para referirse<sup>2</sup> al enfermo y sus comportamientos (los de él y hacia él).

Esta aproximación foucaultiana, si bien bastante general, nos servirá como introducción para empezar a plantear qué es lo que entendemos por y a qué nos referimos cuando hablamos de salud mental.

La vida y la muerte, la vitalidad y la enfermedad, las degeneraciones y sus males, son algunos de los tópicos que organizan un tema principal sintetizado con el término salud. Cuando sale de marcos privados y abarca el conjunto de la sociedad, la salud adquiere una dimensión pública que requiere de un vital involucramiento del Estado, básicamente, para

plantear soluciones a sus problemas. Más recientemente sanitaristas sociólogos, economistas, y planificadores la han tomado como eje de sus estudios.

Es en el campo de la enfermedad mental, donde se pueden encontrar otro de los retos o tensiones actuales. La sociedad moderna, urbana, técnica, organizada y escolarizada, se ha convertido en intolerante, sin capacidad de integrar a aquellos que no han sabido acomodarse al modelo estricto que la sociedad autoritariamente determina. Los tiempos modernos y post-modernos son arbitrarios respecto a los trastornos psíquicos, provocando inéditas patologías como los ataques de pánico, ansiedad, entre otros. Nuestra sociedad tiene el peligroso privilegio de dar nacimiento, incluso en razón de su naturaleza, a trastornos psíquicos que la sociedad arcaica de tipo rural jamás provocó.

La política actual, ha tomado la prestación de la asistencia sanitaria como uno de los pilares básicos del bienestar de sus ciudadanos. Los actuales sistemas de asistencia sanitaria plantean inconvenientes relacionados con la equidad y la justicia distributiva. Ante ello, se ha planteado el nacimiento de una nueva disciplina, la bioética, con el fin de intentar reflexionar y avanzar en la resolución de los problemas cada vez más complejos de una sociedad que obliga a un debate continuado en búsqueda de un conjunto de legislaciones que reflejen esa heterogeneidad social, donde las diferentes opiniones, religiones, vivencias y situaciones, generen un debate continuo en búsqueda de una mejor legislación para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, que además podría denominarse, el derecho a la salud, comprendiéndose ésta, como un estado de equilibrio con el tecnificado medio físico y social.

Las instituciones, en salud, como en otros sectores, poseen una evolución teórica y práctica, marcada por el fundamento ideológico y político.

La Ley 26657 otorga un marco para que las políticas en salud mental en todo el territorio de la Nación se implementen de acuerdo con el paradigma actualmente vigente de los derechos humanos. A su vez, la ley fue reconocida por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud como un gran avance para Sudamérica y, al mismo tiempo, como un ejemplo para seguir en todo el mundo en materia de salud mental (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2015).

Esta ley se basa —no está de más decirlo— en numerosos tratados internacionales que versan sobre la salud mental de las personas. De esta forma, nos es útil seguir el camino trazado de forma histórica, si se quiere, y plantear de manera introductoria el repaso de los Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental adoptados por la ONU en 1991 (Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 1991). Cabe la aclaración de que actualmente los conceptos de enfermo mental y de paciente han sido superados internacionalmente y, más específicamente, a nivel nacional, a partir de la aprobación de las leyes de salud mental (la Ley 2665)

Las siguientes definiciones servirán para contextualizar el análisis, ya que permitirán acceder a ciertas nociones básicas acerca del contexto y de la construcción de la salud mental como se la entendía antes.

Dichas definiciones son:

- “Por **‘atención de la salud mental’** se entenderá el análisis y diagnóstico del estado de salud mental de una persona, y el tratamiento, el cuidado y las medidas de rehabilitación aplicadas a una enfermedad mental”

Nótese que se habla de enfermedad mental.

- “Por **‘institución psiquiátrica’** se entenderá todo establecimiento o dependencia de un establecimiento que tenga como función primaria la atención de la salud mental”

Estas definiciones son clave para entender a los actores que priman en el discurso mediático sobre el tema. Así llegamos a las definiciones y distinciones que hacen los principios acerca de paciente y de profesional:

- “Por **‘profesional de salud mental’** se entenderá un médico, un psicólogo clínico, un profesional de enfermería, un trabajador social u otra persona debidamente capacitada y calificada en una especialidad relacionada con la atención de la salud mental”

- “Por **‘paciente’** se entenderá la persona que recibe atención psiquiátrica; se refiere a toda persona que ingresa en una institución psiquiátrica” (CIDH, 1991,

<https://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/principiosproteccionmental.htm>).

**Los padecimientos mentales no son un problema poco frecuente.** Estudios de la OMS/OPS dan cuenta de que los trastornos mentales están dentro de las cinco primeras causas de enfermedad en América. El alcohol y la depresión son los problemas más frecuentes en salud mental.

En Argentina, 1 de cada 3 personas presenta un problema de salud mental a partir de los 20 años. Las problemáticas más frecuentes son los trastornos de ansiedad, del estado de ánimo y los problemas por consumo de sustancias (UBA APSA OMS MSAL – 2015)

- **El padecimiento mental no es irreversible:** puede afectar de modo parcial y transitorio la vida de una persona. Con el apoyo comunitario necesario, la recuperación es posible.
- **Las personas con enfermedad mental no deben ser aisladas de su comunidad:** todas las personas tienen derecho a recibir la atención sanitaria necesaria, acompañadas de sus afectos y en su comunidad. Ninguna enfermedad se cura con el aislamiento y el encierro. Nadie debe vivir en un hospital psiquiátrico.
- **Las personas con padecimiento mental no son ni violentas, ni peligrosas:** no existe una relación directa entre padecimiento mental y violencia. La existencia de esta última está más relacionada con el desamparo y el aislamiento social. Detrás de cada persona hay una historia que determina su presente.

Habiendo expuesto estas definiciones, pasamos a la parte más importante, las libertades fundamentales y derechos básicos de las personas con padecimiento mental un poco más amplias de definición.

El primero de estos derechos básicos que expondremos es: “Todas las personas que padezcan una enfermedad mental, o que estén siendo atendidas por esa causa, han de ser tratadas con humanidad y con respeto a la dignidad inherente de la persona humana”. El trato humanitario y el respeto a la dignidad de la persona no solo se traducen en un hacer médico, sino que hablan sobre todo de un hacer social, de un orden del discurso (como planteaba Foucault al principio) y, por qué no, de la construcción del discurso mediático.

Así, podemos observar que lo que vamos tratando son derechos inherentes no solo a la/s persona/s física/s, sino a la construcción discursiva que se hace de ella/s. Entonces podemos

pasar al derecho que plantea: “No habrá discriminación por motivo de enfermedad mental”  
“Por ‘**discriminación**’ se entenderá cualquier distinción, exclusión o preferencia cuyo resultado sea impedir o menoscabar el disfrute de los derechos en pie de igualdad , por parte de las personas con padecimiento mental.

Todas las personas que padezcan una enfermedad mental tendrán derecho a ejercer todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros instrumentos pertinentes, tales como la Declaración de los Derechos de los Impedidos y el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.

Otro de los principios, la vida en la comunidad, implica que “toda persona que padezca una enfermedad mental tendrá derecho a vivir y a trabajar, en la medida de lo posible, en la comunidad” Esto se vería, si no imposibilitado, sí complicado si no hubiera una construcción digna de las identidades de las personas con padecimiento mental.

Es importante mencionar que comúnmente desde los medios se realizan “diagnósticos” (esquizofrénico, por ejemplo, es un término muy usado) o calificaciones relacionadas con un padecimiento mental (loco, alcohólico o drogadicto son ejemplos comunes). Así, esta acotación nos permite traer a colación el principio de determinación de una enfermedad mental: “Ninguna persona o autoridad clasificará a una persona como enferma mental o indicará de otro modo que padece una enfermedad mental salvo para fines directamente relacionados con la enfermedad mental o con las consecuencias de esta” Así también, en relación con lo anterior, es importante resaltar que “el hecho de que [una persona con

padecimiento mental] tenga un historial de tratamientos o de hospitalización no bastará por sí solo para justificar en el presente o en el porvenir la determinación de una enfermedad mental” Vinculado a esto, los principios plantean el derecho que tienen todas las personas “a que se trate confidencialmente la información que les concierne”

Vinculado con lo que se mencionó con anterioridad, cabe mencionar que la Ley 26657 plantea en un artículo 4 que “las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las problemáticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la ley”<sup>3</sup> .

También es importante volver sobre el artículo séptimo de esta misma ley, que versa sobre el trato discriminatorio. Allí se dice: “El Estado reconoce a las personas con padecimiento mental... [el] derecho a no ser identificadas ni discriminadas por un padecimiento mental actual o pasado [y el] derecho a que el padecimiento mental no sea considerado un estado inmodificable”<sup>4</sup> . En otras palabras, se plantea la transitoriedad del padecimiento como algo superable, no como una condena de por vida.

En relación con lo anterior, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26522), en su artículo 70 plantea que la programación de los servicios de comunicación audiovisual “deberá evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en... la presencia de discapacidades o que menoscaben la dignidad humana”<sup>5</sup> .

---

<sup>3</sup> Art. 4, Ley 26657. (2010). Salud Pública. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=175977>

<sup>4</sup> Art. 7, Ley 26657. (2010). Salud Pública. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=175977>

<sup>5</sup> Art. 70, Ley 26522. (2009). Servicios de Comunicación Audiovisual. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

Digamos que el paradigma de los derechos humanos converge plenamente con los medios de comunicación en su rol fundamental de difusión y construcción de identidades, como mencionamos anteriormente.

Y ya para concretar lo que acabamos de plantear, podemos mencionar la Ley Nacional 26378 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) <sup>6</sup>, cuyo artículo 8 versa sobre la construcción de estereotipos y la difusión de prejuicios. Allí se establece que los Estados se comprometen a tomar medidas para la sensibilización de la sociedad, con el objeto de crear una mayor conciencia en relación con las personas con discapacidad. De esta forma, se planea fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas.

Dicha ley se propone lo siguiente:

b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida...

iii) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral...

---

<sup>6</sup> Art. 8, Ley 26378. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=141317>



c) Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención<sup>7</sup>.

Respecto a las leyes (en relación con nuestro trabajo), podemos decir que es sumamente importante hacer una relectura para dejar atrás la representación que se difundió hasta la actualidad (principalmente, desde los medios) sobre las personas que sufren un padecimiento mental como la de “locos, peligrosos e irracionales” a los que es necesario restringir, aislar o encerrar; y a su vez entender la problemática de las adicciones como parte integrante y fundamental de la salud de una persona.

Podemos decir que abordamos una perspectiva de salud mental acorde a los anclajes que se plantean desde el modelo de la prevención. Desde esta perspectiva, según Gladis Gentes “se trata de realizar un abordaje preventivo y, aún más, promover la salud integral tomando en cuenta las distintas áreas (biológica, psicológica y social) y ámbitos que la determinan: individual, familiar, institucional, comunitario” (2012). Entonces, se entiende que la salud individual de la persona está intrínsecamente ligada a la salud del grupo al que pertenece.

## La Mitología

Hay una serie de construcciones discursivas acerca del padecimiento mental que se difunden desde los medios. Podemos prácticamente llamarlos mitos, ya que, coincidiendo con Barthes, podemos decir que “el mito es un acto de habla” (Barthes, 1999).

---

<sup>7</sup> Art. 8, Ley 26378. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=141317>

El autor, cuando dice mitos, no se refiere a los mitos griegos o nórdicos, ni habla de historias relacionadas con religiones extintas. En palabras del mismo Roland Barthes, “en la actualidad el mito es un habla, es decir, es un sistema de comunicación, un mensaje, sujeto a unas condiciones lingüísticas que lo caracterizan” (1999, pp. 118-131). Por consiguiente, podemos decir que cualquier objeto, concepto o idea es apto de convertirse en una construcción mitológica: si el mito es un habla, todo lo que justifique un discurso puede ser mito.

Dice Barthes (1999) que se pueden concebir mitos muy antiguos, pero no hay mitos eternos. Plantea el autor que, al ser la historia humana la que hace pasar lo real al estado de habla, solo ella controla “la vida y la muerte del lenguaje mítico” (Barthes, 1999, pp. 118-131). Entonces, la mitología solo puede tener fundamento histórico, pues el mito es un habla elegida por la historia, no nace de la “naturaleza” inherente de las cosas (Barthes, 1999).

Mencionamos algunos mitos sobre la salud mental, en base a información recabada de parte del gobierno de la nación en su página web, con encuestas personales y redes sociales. Además, también se extraen de un artículo inspirado en la Guía para docentes de la UNICEF y OMS. ( <https://www.who.int/publications/i/item/9789240026261> )

- **“La salud mental es una cosa de locos”**  
FALSO. Según la OMS, 1 de cada 4 personas que vive en las grandes ciudades necesita o necesitará apoyo psicológico durante su vida.
- **“Las enfermedades mentales son un problema poco frecuente”**  
FALSO. Según estudios de la OPS/OMS, los trastornos mentales están dentro de las cinco primeras causas de enfermedad en nuestra región.

Por ejemplo, el alcohol y la depresión son los problemas más frecuentes en salud mental.

- **“Las personas cuya salud mental se encuentra comprometida no están en condiciones de decidir sobre su vida”**

FALSO. Todos tenemos derecho a ser escuchados y a tomar decisiones sobre nuestra salud y vida, salvo en situaciones excepcionales y temporarias, de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Argentina en 2008.

- **“La enfermedad mental es irreversible”**

FALSO. Los padecimientos mentales pueden afectar parcial y transitoriamente la vida de una persona.

Decir o platear que el padecimiento psicosocial es irreversible es otro ejemplo de una construcción social que no tiene relación alguna con los hechos. Lo que dimos en nombrar como padecimientos mentales puede afectar parcial y transitoriamente la vida de una persona. “Con los apoyos comunitarios [y con las redes de dispositivos alternativos de atención] necesarios, la recuperación es posible” (Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2013, p. 12).

- **“Las personas con enfermedad mental deben ser aisladas”**

FALSO. Todos tenemos derecho a recibir la adecuada atención de salud, con el acompañamiento de nuestros afectos y comunidad. El hospital psiquiátrico o la reclusión no son respuestas apropiadas.

- **“Una persona con enfermedad mental es sólo y exclusivamente un enfermo mental y todos los sentimientos y conductas derivan de esa condición”**

FALSO. La condición de enfermedad mental no engloba todas las aspiraciones, deseos y proyectos de quien la padece. Las personas con o sin un padecimiento psicosocial tienen múltiples facetas, como todos. La condición de padecimiento mental no abarca ni incluye todas las aspiraciones, deseos y proyectos de la persona que lo padece. Ni siquiera el hecho de tener diagnósticos idénticos significa que todas las evoluciones, estados, dificultades o potencialidades sean exactamente iguales.

- **“Las personas con padecimiento mental son peligrosas”.**

FALSO. Las personas con padecimientos mentales, en su conjunto, no son más peligrosas que el resto de las personas.

La mayoría de las personas con enfermedades mentales no son violentas y solo el 3 %–5% de los actos violentos pueden atribuirse a personas que padecen de una enfermedad mental grave. De hecho, las personas que padecen de enfermedades mentales graves son 10 veces más propensas a ser víctimas de delitos violentos en comparación con la población general. Es posible que usted conozca una persona que padece de un problema de salud mental y ni siquiera se haya dado cuenta, ya que muchas personas con problemas de salud mental son miembros muy activos y productivos de nuestras comunidades.

- **“El cierre de los neuropsiquiátricos deja abandonados a los pacientes”**

FALSO. El proceso de atención debe realizarse fuera del ámbito de internación hospitalario, desde un abordaje interdisciplinario e intersectorial. Se prioriza la inclusión familiar, laboral y cultural en la comunidad.

- **“Los niños no tienen problemas de salud mental”**

FALSO. Incluso los niños pequeños pueden exhibir señales de advertencia tempranas que representen una inquietud para su salud mental. Estos problemas de salud mental a menudo se pueden diagnosticar clínicamente y pueden ser un producto de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales.

La mitad de los trastornos de salud mental presentan síntomas antes de que una persona cumpla 14 años; tres cuartos de los trastornos de salud mental empiezan antes de los 24 años.

Desafortunadamente, menos del 20% de los niños y adolescentes con problemas de salud mental que se pueden diagnosticar reciben el tratamiento que necesitan. La asistencia temprana en salud mental puede ayudar a los niños antes de que los problemas interfieran con otras necesidades de desarrollo.

- **“Las personas con necesidades de salud mental, incluso quienes controlan su enfermedad mental, no pueden tolerar el estrés de mantener un trabajo”**

Las personas con problemas de salud mental son tan productivas como los demás empleados. Los empleadores que contratan a personas con problemas de salud mental informan que estas personas tienen una buena asistencia y son puntuales, además de estar motivados, realizar bien su trabajo y mantener el puesto durante períodos similares o superiores a los de otros empleados.

Cuando los empleados con problemas de salud mental reciben un tratamiento efectivo, esto puede resultar en:

- Disminución de los costos médicos totales
- Mayor productividad
- Disminución en el ausentismo
- Disminución en los costos por discapacidad

Podemos decir que todas las personas tienen el derecho a ser escuchadas y a tomar decisiones sobre su salud y vida. Existen, sin embargo, situaciones excepcionales —no lo podemos negar—, pero estas han de ser temporarias, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

Las personas, más allá de las circunstancias que estén atravesando, son ante todo personas. En muchos casos, la circunstancia del padecimiento mental no es relevante para la información que se está difundiendo, entonces no hay ni por qué citarla. Si hay que hacerlo, debe evitarse etiquetar a los individuos sustantivando su condición: ‘un esquizofrénico’, ‘un depresivo’, ‘un borracho’, ‘un loco’, ‘un drogadicto’, un ‘borracho’, optando entre las siguientes denominaciones: “Personas con padecimiento mental” (denominación de la Ley 26657). “Personas con discapacidad psicosocial”; “personas en situación de discapacidad psicosocial”, “personas usuarias de los servicios de salud mental” (contemplando los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad y la actual discusión de este grupo en torno a cómo autodenominarse). (Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, 2013, p. 14).

Así vemos la importancia que tiene para el tema incorporar en los medios las voces de hombres y mujeres usuarias del sistema de salud mental para contribuir a combatir falsos

estereotipos y reforzar un marco de derechos humanos en el que se reconozca a estas personas como sujetos de derecho.

Y hay una cuestión de suma importancia: las imágenes. “Una imagen dice más que mil palabras” es una frase repetida hasta el hartazgo, pero para casi inadvertida con respecto a las consecuencias que puede tener su aplicación en determinadas situaciones.

Se plantea como necesario: “Evitar la difusión de imágenes que impliquen una invasión de la privacidad o una vulneración del derecho a la preservación de la identidad de las personas [(lo expusimos al hablar de las leyes)] con padecimiento mental (primeros planos sin blurear, imágenes de la vivienda con la exhibición de sus datos de localización). (Defensoría del Público, 2016, p. 183).

Hasta aquí expusimos el marco legal que nos justifica y contextualiza nuestra investigación y definimos cómo entendemos conceptos clave para ella. A su vez expusimos una serie de mitos o falsas creencias y, acto seguido, explicamos por qué eran erróneos y qué recomiendan los decálogos sobre el tema.

Así, enmarcados en un entendimiento de la salud mental como un todo integral que nos afecta como sociedad; y en una comprensión de las personas usuarios/as de los servicios de salud mental como sujetos activos y de derecho, en un contexto de reivindicación de derechos humanos, se propone realizar una lectura en clave mediática en pos de mapear la forma en que se construye el tema y las personas vinculadas.

Antes de finalizar con el marco teórico, hay que dejar en claro el concepto de invisibilización, tan importante en nuestra investigación y tan utilizado a lo largo de este manuscrito.

Invisibilización es una definición ampliamente utilizada en las ciencias sociales para designar una serie de mecanismos culturales que lleva a omitir la presencia de determinado grupo social. El Diccionario Latinoamericano de la Lengua Española lo define como borrar, tapar, ocultar, esconder, disimular, velar, hacer invisible.

(<https://untref.edu.ar/diccionario/buscar.php?q=359&p=invisibilizar#:~:text=Borrar%2C%20tapar%2C%20ocultar%2C%20esconder,gobierno%20invisibiliza%20a%20los%20pobres.>)

Los procesos de invisibilización afectan particularmente a grupos sociales sujetos a relaciones de dominación, suelen estar íntimamente relacionados con procesos destinados a imponer la superioridad de un grupo social sobre otro, como el racismo, el sexismo, el eurocentrismo, la homofobia, la usurpación de inmuebles y los procesos de discriminación en general.

El mecanismo más antiguo y elemental de invisibilización es la destrucción de las obras culturales del grupo a quien se pretende invisibilizar. En épocas más recientes, los procesos de invisibilización son más sutiles y suelen manifestarse en el momento de considerar la relevancia de determinada información a los fines de proceder a una investigación o producir un relato.



## **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Existe una invisibilización de noticias por parte de los medios de comunicación “Vía País” y “C2NTV”, con respecto a la salud mental?

## **OBJETIVO GENERAL**

- Realizar un análisis discursivo de los medios de comunicación locales “Vía País” (sección Vía Ansenusa, orientada a nuestra zona específicamente) y “C2NTV” acerca del tratamiento de la salud mental. Reflejar la posición de cada medio sobre el tema y las o los usuarios involucrados en los servicios de la salud mental.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Monitorear las noticias publicadas en los medios seleccionados de los últimos 6 meses.
- Identificar noticias referidas a la salud mental.
- Comparar cuantitativamente la totalidad de noticias publicadas con las referidas a la salud mental
- Analizar discursivamente la construcción que se hace de los actores vinculados en las noticias con el objeto de entender el trato hacia dichos actores dentro de los discursos.
- Reflejar el contexto que se plantea alrededor de la publicación de las noticias, para así descifrar como están configurados los actores discursivos en el hecho noticioso

- Conocer el criterio de construcción de las noticias en uno de los medios seleccionados, y también el punto de vista de tres personas relacionadas a la salud mental (dos licenciadas en psicología y una estudiante de esta carrera).

## **METODOS**

Se entiende que los artículos publicados por la prensa gráfica responden a discursos complejos que dialogan entre sí en función de una pluralidad de voces. Es por esto que el análisis del discurso (AD) se presenta como una técnica útil para nuestro trabajo. Entonces, en cuanto al análisis de las noticias, nos detendremos para explicar brevemente algunas nociones metodológicas sobre el AD.

Coincidimos con Sayago (2014) cuando plantea el análisis del discurso como una técnica de análisis. Así, explica el autor:

Tomar el AD como un método o como una metodología implica asociarlo estrechamente a una clase de relación particular entre la instancia de la construcción teórica y la instancia de la operación empírica... implica asociarlo a una perspectiva específica sobre la construcción y el procesamiento de los datos, definida generalmente como cualitativa... Tomar el AD como una técnica de análisis; en cambio, acota su estatus metodológico, a la vez que habilita su asociación con diferentes metodologías y perspectivas. (Sayago, 2014, p. 1).

Si queremos estudiar las representaciones discursivas puestas en circulación por la prensa, tenemos que profundizar en la búsqueda de elementos que nos permitan

reconstruir la matriz de sentido (Pêcheux) que las articula. Para ello, el AD es una herramienta muy útil. (2014, p. 4).

Vale aclarar que, si nuestro único objeto de estudio es el de las representaciones discursivas de la prensa, lo que estudiamos es justamente eso: representaciones discursivas. Estudiamos la representación de la realidad construida por el sistema de medios de comunicación social (representación que forma parte de la realidad del investigador, claro). La ponderación de rasgos tales como la pertinencia semántico-proposicional se establece de acuerdo [con] los criterios de verosimilitud que la prensa construye y negocia a través de variados recursos de polifonía. (Sayago, 2014, p. 7).

Lo expuesto hasta aquí nos permite afirmar que el AD es una técnica de análisis que puede ser utilizada tanto en una investigación cualitativa como en una cuantitativa. Contra lo que parece instalado en el sentido común de una parte de los investigadores de las ciencias sociales, la precisión conceptual del AD no está reñida con la cuantificación. (Sayago, 2014, p. 10).

Se utilizarán planillas diseñadas para la recolección de datos, de acuerdo a los objetivos planteados anteriormente. El análisis a realizar será de carácter cuanti-cualitativo.

Es así que tenemos que diseñar dos tipos de planillas, una para cada abordaje analítico. En el primer caso, las planillas de tipo cuantitativo serán diseñadas según parámetros de publicación mediática. Veremos entonces que lo que nos interesa principalmente son las cantidades de las noticias que se analizarán, se trata de contabilizar las noticias.

Para la planilla cualitativa, han de seguirse los postulados que hemos venido planteando a lo largo del trabajo. Así, las variables rescatan la reproducción o no de imaginarios

vulneradores; la composición estructural de la noticia; la construcción discursiva de los actores; la construcción del discurso de la imagen noticiosa.

Para la primera parte de la investigación se utilizarán dos medios, como objeto de análisis, seleccionados de manera no probabilística y de tipo intencional. Los medios de comunicación elegidos son “Vía País” y “C2NTV” (en ocasiones trabajan en conjunto).

Para la segunda parte de la investigación, se le realizará una entrevista a uno de los directores del medio seleccionado para la investigación, “C2NTV”, Santiago Bertola, para conocer la metodología utilizada para seleccionar las noticias diarias. Además se entrevistará a tres mujeres relacionadas al ámbito de la salud mental para conocer sus opiniones sobre el trato de los medios de comunicación con respecto al tópico que inspiró a esta investigación. Ellas son Anabela Rego, psicóloga local reconocida; Agustina Ojeda, psicóloga de la ciudad de Córdoba actualmente ejerciendo su profesión en el municipio de Marull; y Lourdes Guzmán, estudiante de psicología y ex participante de un programa radial de la zona.

## **RESULTADOS**

Para la elaboración del presente manuscrito científico, se planteó un objetivo general y seis objetivos específicos. Los mismos funcionaron de guía para la investigación.

El objetivo general hace referencia a la posibilidad de analizar el accionar de los medios de comunicación seleccionados en dichos objetivos, con respecto a la salud mental, ¿Existe invisibilización? ¿Se valora realmente esta problemática? ¿Conocen los periodistas sobre el tema? Pasen, pónganse cómodos y conocerán los resultados obtenidos de acuerdo a la investigación realizada.

A través del análisis cuantitativo de las noticias publicadas en los medios de comunicación local “C2NTV” y “Vía País” en su sección Vía Ansenzuza, se obtuvieron las siguientes respuestas referidas al primer objetivo específico:

Total de noticias monitoreadas desde el 1/11/2021 hasta el 1/5/2021 del medio “C2NTV” es de: 354 noticias

Total de noticias monitoreadas desde el 1/11/2021 hasta el 1/5/2021 del medio “Vía País” (Vía Ansenzuza) es de: 59 noticias

A raíz de estos resultados obtenidos nos adentramos más en las noticias para analizarlas y detectar cuantas de ellas eran referidas a la salud, estas respuestas nos arroja:

Noticias orientadas a la salud del medio “C2NTV”: 11 noticias

Noticias orientadas a la salud del medio “Vía País”: 3 noticias

Las noticias detalladas de salud, contienen la misma carga de importancia que las demás, según la investigación realizada, la forma de publicación de estos medios consiste en la igualdad dentro de sus portales de las noticias. Nunca publican tapas, por ende, nunca hay publicaciones que ocupen más “espacio” que otras, lo que deja un portal con noticias igualmente publicadas y que no dejan entrever ninguna posición de una por sobre otra.

Teniendo en cuenta al análisis de las noticias relacionadas a la salud, podemos afirmar que ninguna noticia refiere directamente a la salud mental. Casi la mayoría de las noticias detectadas del ámbito de la salud siguen muy aferradas al seguimiento de la pandemia que azotó al planeta desde el año 2019. Esto nos deja claramente en una posición incómoda e imposible para poder realizar el análisis discursivo de las noticias de salud mental, ya que no existen en el periodo investigado y delimitado. Tampoco se puede analizar el trato hacia

los pacientes o personas que son expuestas en las noticias de esta índole. Si bien esta realidad nos aleja de un análisis más complejo, también nos resulta de suma facilidad llegar a conclusiones sobre este tópico de salud mental en la zona de Ansenusa, pero eso será tarea para exponer en la sección de conclusiones.

Por otro lado, moviéndonos hacia la segunda parte de la investigación, específicamente hablando en este caso de la participación de Anabela Rego, podemos ver y entender el punto de vista de su análisis con respecto al trato y selección de noticias del ámbito de salud mental por parte de los medios de comunicación. Dejando como resultado de la última pregunta realizada en la entrevista, sus ideas para los directores de medios y así poder incluir con más fluidez contenidos de este tópico. Lo mismo fue realizado con la psicóloga Agustina Ojeda, para así poder mirar la problemática desde otro punto de vista distinto, pero profesional. Los resultados de ambas entrevistas giran por la misma idea, la falta de contacto por parte de los medios de comunicación hacia la salud mental y sus problemas.

La charla con Lourdes viaja por la misma ruta ideológica, dejando en claro la falta de contenido referido a la salud mental en los medios locales, comparándolo con la suma importancia que ese tema tiene en la sociedad., según ella lo resalta.

El contacto realizado con el director y periodista del medio C2NTV, Santiago Bertola, nos muestra un poco las formas con las que trabajan dentro del medio y sobre todo como realizan la selección diaria de noticias, enfocada casi al completo a la audiencia y sus gustos. Nos explica el porqué de la escases de noticias referidas a la salud mental y la falta de campañas por parte de las instituciones locales para con esta problemática.

## DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo el objetivo de determinar si los medios de comunicación locales “C2NTV” y “Vía País” ejercían una invisibilización el tema de la salud mental, las razones de esta problemática mediática y los números que el análisis nos arroje.

Para poder ingresar en el círculo de los medios locales y así analizar la situación planteada, se realizó una investigación cuantitativa sobre las noticias en un periodo de seis meses en los medios seleccionados, para poder así llevar a números los resultados que nos arroje la investigación.

Si bien existen intenciones de realizar esta investigación a nivel global, nunca se realizó en nuestra zona, es más, nunca los medios locales fueron analizados de manera minuciosa ante un tema determinado.

Por eso mismo, más allá de los resultados que se pudieran obtener en este manuscrito, también se quiere dejar la constancia y motivación para que la población se cuestione los temas que seleccionan los medios diariamente, así poder entender la lógica utilizada y formar parte más aún de una posible agenda setting marcada a fuego por temas importantes solicitados por el espectador.

El famoso y tan mencionado cuarto poder es el encargado de seleccionar la información que nosotros como población consumimos diariamente, pero como podemos saber que nos

ocultan, que información esquivan o que temas quieren instalar para que pensemos o miremos las cosas de tal o cual manera.

Si bien esta investigación está centrada en los temas de la salud mental, y los medios de comunicación como objeto principal, en lo que más se desea indagar es en los medios como tal, el trato de las noticias para así entender que vemos, que nos perdemos y si ocultan o invisibilizan información al público.

Los medios locales se centran principalmente en temas que corresponden directamente al gusto de la audiencia, así nos contaba Santiago Bertola en su entrevista, por ende podemos afirmar que la salud mental no forma parte del interés de las personas a nivel mediático, según lo que nos fundamenta el director de uno de los medios seleccionados.

Dados los inconvenientes de no encontrar investigaciones similares en la zona con respecto a los medios, se procedió a seleccionar dos de los medios más visitados y acudidos en la zona para poder analizar cuantitativa y cualitativamente sus noticias, seleccionando así las mismas en el periodo de tiempo determinado en la investigación, para poder recolectar todas las noticias posibles dentro del marco seleccionado de 6 meses, considerándolo como muestra.

Otra cuestión para aclarar tiene que ver con la metodología de dichos medios para poder seleccionar y sobre todo difundir las informaciones. Cabe aclarar que “C2NTV” es el medio audiovisual más consumido de la región Ansenúza por ende tiene gran relevancia lo que decida informar o no de acuerdo a su audiencia. Dentro de la investigación también se logró determinar que gran parte de las informaciones son expuestas en sus programas radiales como así en los directos realizados en las redes sociales. Esto quiere decir que no el



cien por ciento de las noticias se reflejan de manera “escrita” en su portal, ya que solo plasman allí las noticias más relevantes o las que quieren que permanezcan permanentemente en su plataforma.

Esto nos lleva a pensar que existe la posibilidad de que si aborden temas de salud mental en sus programas diarios pero que no los ven con la suficiente relevancia como para ubicarlos de manera permanente en sus redes o portales.

Justamente en ese formato encontramos a la mayoría de los medios de comunicación locales, existen muchas radios en la zona, pero todos los programas son en “live” por ende, en la mayoría de los casos, no se graban o no se transcriben en noticias escritas que se plasmen de manera permanente.

En el caso específico de “C2NTV” se encontró a un medio de comunicación consolidado, con una audiencia fija y firme que consume su contenido de manera diaria y eso logra que abarquen gran cantidad de personas y, sobre todo, gran capacidad para influir en la población, tanto desde el punto de vista de que tienen que consumir, sino también como tienen que pensar, algo que engloba a la teoría de la “agenda setting” y que ellos dominan a la perfección.

La utilización de las redes sociales por parte del medio es fundamental y cumple un rol clave en la difusión de la información, ya que conecta el programa radial, generalmente escuchado por audiencia de un promedio de edad alto, y lo combina con las redes sociales para obtener también interacción con jóvenes.

En charlas en off con Santiago, uno de sus directores, comentaba la importancia del “feedback” que reciben en estas plataformas, algo que les sirve para poder afianzar el contenido y adecuarlo a los gustos de la audiencia para poder lograr más alcance.

Centrándonos en la pregunta con la cual partimos en esta investigación, se puede afirmar que sí se obtuvo una respuesta. Si bien no es una respuesta directa, se puede descifrar el resultado entendiendo el juego de los medios de comunicación más humildes y sin intereses de por medio que puedan afectar al derecho de estar informados.

En la recolección de noticias del periodo señalado en el medio “C2NTV”, como se expuso en el apartado de resultados, no se encontró ninguna noticia referida a la salud mental. Incluso se realizó otra búsqueda orientada a encontrar primero las noticias referidas al tema de salud en general, y de esa base analizar cada una para verificar cuales de ellas contenían información sobre la salud mental. Si bien es un tema que ya tiene un par de años, teniendo en cuenta que dentro del lapso de tiempo investigado hubo una nueva ola, la gran mayoría de noticias referidas a salud eran en su mayoría sobre el COVID 19.

Se deja entrever cuáles eran las prioridades para los medios de comunicación, y en este caso para los medios locales, partiendo de temas que son más leídos por la audiencia, resignando temas tan importantes como la salud mental, más teniendo en cuenta que la pandemia del COVID 19, fue un disparador enorme de problemas psicológicos, oportunidad única para poder ubicar más información de este tópico.

En dialogo con Santiago Bertola, ya reconocido director de “C2NTV”, aportaba que al no haber campañas de concientización sobre la salud mental por parte de los municipios o instituciones locales, es difícil que tengan la información para poder generar tendencia y

noticias. Esto más allá de la realidad comentada, habla de la poca investigación que se realiza en la zona sobre temas marginales, no existe un equipo dedicado a generar documentos, investigaciones, entrevistas y/o reportajes que se aboquen a temas aislados del clamor popular.

Por el lado de “Vía País”, ubicándonos en la sección “Vía Ansenzuza” que es la que directamente tiene contenido referido a nuestra región. En este caso al no ser un medio abocado directamente con todo su contenido a nuestra zona, podemos denotar una menor cantidad de noticias, eso ya plantea una investigación más recortada y con menos contenido noticioso.

En el análisis realizado previamente sobre este medio, encontramos una plataforma muy centrada en temas centrales del país, y poco abocada a temas regionales. Eso nos da un indicio inicial de la escasa densidad de noticias referidas a la zona que podemos encontrar.

Los resultados denotan lo mismo que en el caso de “C2NTV”, dejando nulas las posibilidades de analizar discursivamente las noticias sobre salud mental, ya que no existe ninguna en el periodo seleccionado.

Encontramos la misma relación con respecto al tipo de noticias que se presentan, triunfa la popularidad ante los temas importantes o en nuestro caso, una problemática importante.

Los tiempos que corren advierten un tipo de difusión, por parte de los medios de comunicación, manejado casi al completo por los gustos del público, así es el caso de los medios locales. El poder de la visita prima por encima de la información variada y con alcances de distintos tópicos, la actual posibilidad de encontrar noticias de todos los medios

en internet, logra que los medios de la zona no se consideren monopolios, por ende también tienen que entrar en el juego mediático, en la competencia del “clic”, así que el nivel se adapta a la popularidad, y eso muchas veces se traduce en un descenso de calidad.

¿Existe realmente una invisibilización? Claramente podemos afirmar que en el periodo investigado no se han encontrado noticias con respecto a la salud mental, pero esto tampoco quiere decir directamente que los medios estén intentando ocultar estos temas. Esto lleva a pensar en la cantidad de tópicos importantes que no son abordados por estos medios, por el simple hecho de no tenerlos a mano gracias a instituciones, o por la no necesidad de la audiencia local de exigir temas nuevos y variados.

Si bien el objetivo principal de este manuscrito habla de los medios de comunicación, también hay que hacer un párrafo aparte en esta discusión sobre la salud mental y el beneficio que podría tener al ser más abordada por el periodismo. El post pandemia fue un hecho histórico para poder visibilizar los problemas psicológicos que esta misma produjo y que obviamente dejó muchas secuelas en las personas. En las charlas con las profesionales de la salud, destacaban justamente esto, vivimos una actualidad en condiciones óptimas para dar a luz todo la importancia que realmente merecen los problemas de salud mental, y obviamente el gran poder que tienen los medios para lograr esclarecer estos temas.

Conectando esto mismo con los resultados obtenidos, reiteramos la cantidad de noticias encontradas referidas únicamente a la pandemia del COVID 19 en estos años, teniendo en cuenta esto mismo, podría haber sido, o mejor dicho, es una oportunidad inmejorable para que el periodismo y los medios saquen a relucir sus mejores armas en pos de una ayuda a conocer estas realidades y así tomar más conciencia de sus efectos, sus causas, sus consecuencias y sus soluciones. Tenemos las herramientas, somos los medios los únicos

capaces de patear el tablero de manera positiva y ayudar en un montón de cuestiones informativas que facilitan el trabajo de profesionales de la salud, y en nuestro caso, de la salud mental.

Volviendo a lo que nos compete, vamos a centrarnos en los objetivos específicos planteados al comienzo de la investigación. Las noticias fueron monitoreadas en los medios seleccionados y en el lapso de tiempo acordado, así que es un objetivo más que cumplido. Además, cumpliendo con el segundo objetivo específico, también se identificaron las noticias referidas al tema principal, así también generando la comparación entre la cantidad de noticias totales incluidas en los medios “C2NTV” y “Vía Ansenúza”, en el lapso de 6 meses, con las noticias de salud y salud mental.

Lamentablemente, dado los resultados en cero de las noticias encontradas referidas a salud mental, fue imposible claramente realizar el análisis discursivo de dichas noticias. Tampoco se pudo chequear el contexto ni los actores que se ubican dentro de las noticias, como así el trato con los mismos.

Con respecto a la conformación diaria de noticias en el medio “C2NTV”, pudimos conocer de primera mano este tema gracias a la entrevista con Santiago Bertola, aclarando lo que veníamos comentando a lo largo de la discusión, ubicar los temas más leídos o buscados por la gente y gracias a eso conformar las noticias diarias en su medio y su portal. La importancia que se les da a las instituciones, ya que son ellas las que le brindan las informaciones necesarias en los pueblos para mantener informadas a las personas. Además ante la consulta del porque no existían noticias sobre salud mental, nos comentaba que al no

haber ningún caso relevante en la zona, es muy difícil que saquen informaciones sobre ese tópico. Con esto podemos descifrar el formato y la metodología utilizada en este medio para poder realizar los rastreos de información y así conformar noticias hechas directamente para la audiencia.

Las entrevistas con las psicólogas nos arrojan datos interesantes. El que más destaca claramente es el de la falta de información por parte de los medios de comunicación para con la salud mental. Ellas como cara visible de la ayuda ante esta problemática entienden, y más aún después de lo que fueron las consecuencias de la pandemia, que los medios tienen la posibilidad de cumplir un rol fundamental en la visibilización de estos temas, para aggiornarlos mas a la agenda diaria de las personas, y así naturalizar mucho mas el problema, lograr sacarlo del catálogo de tema “tabú” y generar mucha más conciencia sobre las consecuencias de dicho tópico. El cuarto poder más que nunca puede ayudar, puede cambiar la situación de muchas personas para bien.

Una de las debilidades principales, o la debilidad más importante de la investigación fue obviamente el hecho de no contar con noticias de salud mental para poder analizar discursivamente, esta cuestión nos impide realizar un tanteo de el tratamiento de dicho tema dentro de las noticias en la zona y además nos dificulta la idea de estudiar como son tratados los actores dentro de las noticias, actores relacionados a problemas de la salud mental.

Como para señalar una fortaleza, se considera esta investigación, como un puntapié inicial para futuros investigadores dispuestos a seguir recorriendo los medios de comunicación, con intención de revelar temas ocultos, temas “tabú” o temas invisibilizados, que merecen

un correcto trato y una buena difusión, para que toda la población pueda entender estos problemas y generar un gran aporte y conciencia por parte de los medios.

Para finalizar, podemos llegar a la conclusión de que no existe una invisibilización intencionada por parte de los medios seleccionados, si bien no se encuentran noticias de esta índole, no hay una idea marcada de no mostrar a la luz informaciones sobre salud mental. En caso contrario, se hubiera evidenciado con casos relevantes que no fueran abordados por los medios de comunicación. Esto sumado a las pocas campañas realizadas por las instituciones o municipios locales lleva a que los medios de comunicación no tengan el material para poder crear noticias y así informar sobre este tema a la población. Como aclaramos en párrafos anteriores, los medios por si mismos podrían realizar investigaciones para esclarecer estos temas y así ayudar a la gente que sufre estos problemas y obviamente concientizar a la audiencia.

Como sugerencia final, se desea que esto no quede acá, que futuros investigadores puedan retomar este manuscrito para conseguir, a lo largo del tiempo, ir mostrando a la población que temas son obviados u ocultados por los medios; y también lograr que los medios de comunicación tomen noción del efecto positivo que pueden lograr atendiendo temas importantes que no son tenidos en cuenta, y que gracias a su poder de llegada y difusión pueden hacer una vida cotidiana mejor y más informada.

## AGRADECIMIENTOS

Primero que nada, el agradecimiento principal es para la Universidad Siglo 21 y a la profesora Soledad Soler, por brindarme las herramientas para poder explotar al máximo nuestras cualidades como futuros periodistas en este trabajo final.

Agradecer tanto a Anabela Rego como a Agustina Ojeda, psicólogas de la zona por el tiempo disponible para realizar las entrevistas.

Agradecer a Santiago Bertola por la predisposición para la entrevista, como así también por brindarme la posibilidad de acceder a un medio de comunicación para cuantificar las noticias y posteriormente analizarlas.

Un agradecimiento también a Lourdes Guzmán, estudiante de psicología y ex locutora radial.



## **ANEXO 1: ENTREVISTA A ANABELA REGO**

- 1) ¿Dentro del menú diario de noticias seleccionadas por los medios de comunicación, usted nota la presencia de artículos referidos a la salud mental?

Con respecto al menú diario de noticias en los medios de comunicación, noto que se encuentran más noticias referidas a la salud mental dentro de las redes sociales, de repente considero que por un cruce de información y la lógica del funcionamiento de las redes, cuando uno focaliza la atención sobre ciertas noticias hay una tendencia al bombardeo del mismo, por lo tanto también es un poco engañoso si en realidad las noticias sobre salud mental están en las redes, o tiene que ver con el consumo propio. Con respecto a medios como la televisión, se ve esporádicamente, si bien hay situaciones cotidianas como problemáticas, sea bulliying o violencia que tienen una condición o condicionante emocional fuerte porque justamente hace a la salud mental, pero creo que no son orientadas hacia la cuestión de la salud mental, si no que pareciera que focaliza hacia otro lado como el drama o el hecho conflictivo, y no creo que se esté trabajando la cuestión de salud mental como foco en esa noticia. Creo que la manera en

la que se difunde no pone en alto cuestiones de salud mental, siempre se enfoca para otro lado, de hecho en pandemia cuando una de las condiciones que mayormente se vieron afectadas era la salud mental, considero que no estuvieron visualizadas, si bien algún autor hablo de la situación, no se focalizo como una problemática que la pandemia dejó y que la pandemia generó, en una situación tan limite como el encierro y la falta de libertad los medios de comunicación no hicieron un foco fuerte en este tema.

2) ¿Existe una invisibilización intencionada por parte de los medios de comunicación con respecto a noticias sobre la salud mental?

No sé si intencionada, con intención de esconder, creo que es una cuestión que tal vez, hasta me animo a decir cultural, de una forma que ya tienen de exponer ciertas cosas que le llame más la atención al público y que el público conozca más comúnmente. y a lo mejor se va dejando de lado problemáticas o situaciones que son más complejas y que merecen mucho más involucramiento en el mundo de las ideas y del razonamiento, y que claramente no es entretenimiento, entonces se va moviendo a través del consumo de las cosas...

3) ¿Teniendo en cuenta el poder de los medios de comunicación, que acciones podrían hacer para lograr favorecer el desarrollo informativo de temas como la salud mental?

Considero ante todo una toma de conciencia y mayor conocimiento sobre el trasfondo de la salud mental en el desarrollo integral de la persona. Y por otro lado estudiar las prioridades de lo que se difunde y cómo se difunde, para no fomentar cuestiones cómo miedo.



## ANEXO 2: CONSENTIMIENTO ANABELA REGO

Consentimiento informado para consumir las entrevistas

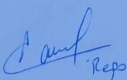
FECHA: 9/5/2022 LUGAR: Vía Whats App


Mi nombre es Dell Erba Santiago, soy estudiante de Licenciatura en Periodismo en la Universidad Siglo 21. Actualmente estoy elaborando un manuscrito científico para mi Trabajo Final de Graduación (TFG), el cual consiste en la investigación de los medios de comunicación locales con respecto a los temas de salud mental.

Para este fin, solicito la autorización del/la participante... Anabela Rego....., de edad: -

Su participación consiste en entrevistas de tipo semi estructuradas y con preguntas abiertas. Las mismas se realizarán a diferentes personas de la localidad de Marull, La Para y Córdoba, provincia de Córdoba, para arribar a los resultados que concluirán la investigación. Las entrevistas serán vía digital y posteriormente transcritas.

El/la participante puede en cualquier momento retirar su consentimiento y abandonar la investigación, si así lo desea, sin que eso lo perjudique de alguna forma. Desde ya se asegura la confidencialidad y anonimato de sus datos, utilizando la información con objeto meramente investigativo. En caso de solicitarlo se le entregará una copia del trabajo finalizado al entrevistado.

  
Firma del participante Anabela J.J.  
31.200.650

  
Santiago  
Dell Erba

### ANEXO 3: ENTREVISTA A AGUSTINA OJEDA

- 1) ¿Dentro del menú diario de noticias seleccionadas por los medios de comunicación, usted nota la presencia de artículos referidos a la salud mental?

Son súper escasos, por lo general se hace mención o hay mayor despliegue de información cuando la fecha corresponde a una efeméride en relación con la temática. Por ej. Día mundial para la prevención del suicidio, día de la salud mental, día de algún diagnóstico específico....

Igual siempre poniendo el foco en la patología o enfermedad más que en la promoción de la salud mental

- 2) ¿Existe una invisibilización intencionada por parte de los medios de comunicación con respecto a noticias sobre la salud mental?

Creo q es más rentable hablar de enfermedad por eso el exceso de publicidades/info en relación a diagnósticos, psicofármacos, remedios, todo lo que sirva para aliviar YA el padecimiento.

Creo que es intencional porque tiene q ver con la reglas del mercado y también existe un poco de desconocimiento.

- 3) ¿Teniendo en cuenta el poder de los medios de comunicación, que acciones podrían hacer para lograr favorecer el desarrollo informativo de temas como la salud mental?

Incluir dentro de la información que se brinda contenido al respecto con mayor frecuencia. Así también calidad de contenido con profesionales especializados.

Si bien la pandemia ayudó a visibilizar y a tomar consciencia de la importancia de la salud mental, creo que queda mucho por desmitificar, por problematizar, sacar de lo oscuro y oculto para abordar.

## ANEXO 4: CONSENTIMIENTO AGUSTINA OJEDA

Consentimiento informado para consumir las entrevistas


FECHA: 13/5/2022 LUGAR: RADC Marull

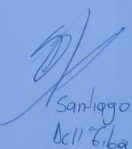
Mi nombre es Dell Erba Santiago, soy estudiante de Licenciatura en Periodismo en la Universidad Siglo 21. Actualmente estoy elaborando un manuscrito científico para mi Trabajo Final de Graduación (TFG), el cual consiste en la investigación de los medios de comunicación locales con respecto a los temas de salud mental.

Para este fin, solicito la autorización del/la participante... Agustina Ojeda..... de edad: -

Su participación consiste en entrevistas de tipo semi estructuradas y con preguntas abiertas. Las mismas se realizarán a diferentes personas de la localidad de Marull, La Para y Córdoba, provincia de Córdoba, para arribar a los resultados que concluirán la investigación. Las entrevistas serán vía digital y posteriormente transcritas.

El/la participante puede en cualquier momento retirar su consentimiento y abandonar la investigación, si así lo desea, sin que eso lo perjudique de alguna forma. Desde ya se asegura la confidencialidad y anonimato de sus datos, utilizando la información con objeto meramente investigativo. En caso de solicitarlo se le entregará una copia del trabajo finalizado al entrevistado.

  
Firma del participante

  
Santiago Dell Erba

## ANEXO 5: ENTREVISTA A LOURDES GUZMAN

- 1) ¿Dentro del menú diario de noticias seleccionadas por los medios de comunicación, usted nota la presencia de artículos referidos a la salud mental?

Es muy escaso el contenido que se encuentra en relación a la salud mental. Así que, mi respuesta es no

- 2) ¿Existe una invisibilización intencionada por parte de los medios de comunicación con respecto a noticias sobre la salud mental?

No diría invisibilización, sino, falta de interés e importancia sobre el tema. Toda la relevancia recae sobre la salud física, orgánica, ignorando la salud mental.

- 3) ¿Teniendo en cuenta el poder de los medios de comunicación, que acciones podrían hacer para lograr favorecer el desarrollo informativo de temas como la salud mental?

Creo que esa pregunta va más para la labor lxs que se encargan de informar.

Lxs propixs psicológxs, mucho no podemos hacer, informamos y tratamos de alzar las voces con respecto a la importancia de la salud mental, su cuidado, sus riesgos, etc.

Está en cada medio de comunicación, compartirlo o no.



## ANEXO 6: CONSENTIMIENTO LOURDES GUZMAN

Consentimiento informado para consumir las entrevistas


FECHA: 11/5/2022 LUGAR: Vía Whats App


Mi nombre es Dell Erba Santiago, soy estudiante de Licenciatura en Periodismo en la Universidad Siglo 21. Actualmente estoy elaborando un manuscrito científico para mi Trabajo Final de Graduación (TFG), el cual consiste en la investigación de los medios de comunicación locales con respecto a los temas de salud mental.

Para este fin, solicito la autorización del/la participante..... Lourdes Paula Guzmán..... de edad: "

Su participación consiste en entrevistas de tipo semi estructuradas y con preguntas abiertas. Las mismas se realizarán a diferentes personas de la localidad de Marull, La Para y Córdoba, provincia de Córdoba, para arribar a los resultados que concluirán la investigación. Las entrevistas serán vía digital y posteriormente transcritas.

El/la participante puede en cualquier momento retirar su consentimiento y abandonar la investigación, si así lo desea, sin que eso lo perjudique de alguna forma. Desde ya se asegura la confidencialidad y anonimato de sus datos, utilizando la información con objeto meramente investigativo. En caso de solicitarlo se le entregará una copia del trabajo finalizado al entrevistado.

  
Lourdes Paula Guzmán  
Firma del participante

  
Santiago  
Dell Erba

## ANEXO 7: ENTREVISTA A SANTIAGO BERTOLA

- 1) ¿De acuerdo al trabajo diario realizado en C2NTV, en que se basan para la selección y publicación de noticias?

En la información que recibimos de las diferentes instituciones y entidades como los municipios y el las cosas relevantes que sucedan en la región.

- 2) ¿Cuáles son los temas o tópicos más consumidos por su audiencia?

Lo que más repercusión tiene en el público son los policiales (si hay muerte mucho más) y lo relacionado a historias míticas.

- 3) ¿Analizando distintos medios de comunicación se llegó al resultado de casi nulas noticias relacionadas a la salud mental, a que crees que se debe, falta de interés de la gente, o falta de predisposición y entendimiento por parte de los medios?

En el caso nuestro, yo creo que se debe a que no hubo ningún caso relevante en la zona referido a eso, entonces es un tema que nunca se le ha dado atención, y tampoco hay campañas información de este tipo por parte de los municipios, hospitales o al menos, no nos han llegado a nosotros, los medios de comunicación regionales, campañas de prevención, pienso que es por eso.

## ANEXO 8: CONSENTIMIENTO SANTIAGO BERTOLA

Consentimiento informado para consumir las entrevistas


FECHA: 12/5/2022 LUGAR: Vía Whats App


Mi nombre es Dell Erba Santiago, soy estudiante de Licenciatura en Periodismo en la Universidad Siglo 21. Actualmente estoy elaborando un manuscrito científico para mi Trabajo Final de Graduación (TFG), el cual consiste en la investigación de los medios de comunicación locales con respecto a los temas de salud mental.

Para este fin, solicito la autorización del/la participante.....Santiago Bertola....., de edad: -

Su participación consiste en entrevistas de tipo semi estructuradas y con preguntas abiertas. Las mismas se realizarán a diferentes personas de la localidad de Marull, La Para y Córdoba, provincia de Córdoba, para arribar a los resultados que concluirán la investigación. Las entrevistas serán vía digital y posteriormente transcritas.

El/la participante puede en cualquier momento retirar su consentimiento y abandonar la investigación, si así lo desea, sin que eso lo perjudique de alguna forma. Desde ya se asegura la confidencialidad y anonimato de sus datos, utilizando la información con objeto meramente investigativo. En caso de solicitarlo se le entregará una copia del trabajo finalizado al entrevistado.

  
Bertola Santiago  
Firma del participante

  
Santiago Dell Erba

## REFERENCIAS

**Barthes, R.** (1999). Mitologías. Buenos Aires, AR: Siglo XXI.

**CASA Sistema Asistencial.** (s. f.). ¡La salud mental no es cosa de locos, es cosa de todos! Recuperado de <http://www.casa.org.ar/seccion.php?s=2&n=594#.YBmliuhKjcA>

**Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).** (1991). Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental. Recuperado de

<https://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/principiosproteccionmental.htm> **Defensoría del**

**Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.** (2015). Guía para el tratamiento mediático responsable de la Salud Mental. Buenos Aires, AR: Eudeba. Recuperado de [http://archivo.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/guia\\_salud\\_mental\\_marzo2015.pdf](http://archivo.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/guia_salud_mental_marzo2015.pdf)

**Defensoría del Público.** (2016). Recomendaciones sobre derechos humanos, libertad de expresión y medios audiovisuales. Buenos Aires, AR: Defensoría del Público. Recuperado de <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2019/01/Libro-Resoluciones-PDF2019.pdf>

**Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones.** (2013). Comunicación responsable: Recomendaciones para el tratamiento de temas de salud mental en los medios. Recuperado de

[http://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000000799cnt2018\\_recomendaciones-tratamiento-salud-mental-en-los-medios.pdf](http://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000000799cnt2018_recomendaciones-tratamiento-salud-mental-en-los-medios.pdf)

**Gentes, G.** (2012). El psicólogo clínico en la función preventiva [Apunte de cátedra].

**Ley 26378.** (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=141317>

**Ley 26522.** (2009). Servicios de Comunicación Audiovisual. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

**Ley 26657.** (2010). Salud Pública. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=175977>

**Mendoza Gobierno.** (2014). Salud Mental. Recuperado de <https://www.mendoza.gov.ar/salud/temas-de-salud/salud-mental-2/>

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> Organización

Panamericana de la Salud (OPS). (2009). Salud Mental en la Comunidad. Recuperado de [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51463/9789275330654\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51463/9789275330654_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Sayago, S.** (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. Cinta de Moebio, (49), 1-10. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n49/art01.pdf>

**Universidad Nacional de Córdoba.** (2013). Salud Mental. El abandono en el Hospital Domingo Ceballos de Bell Ville, Córdoba. Construcciones discursivas de la prensa.

Recuperado

de

[https://fcc.unc.edu.ar/sites/default/files/archivos/informe\\_sm\\_bell\\_ville.pdf](https://fcc.unc.edu.ar/sites/default/files/archivos/informe_sm_bell_ville.pdf)

**Caracterización epidemiológica de las hospitalizaciones por trastornos mentales y del comportamiento en niños y adolescentes en Córdoba, Argentina.**

[https://www.researchgate.net/profile/Monica-](https://www.researchgate.net/profile/Monica-Bella/publication/233995699_Epidemiological_characterization_of_hospitalizations_du)

[Bella/publication/233995699\\_Epidemiological\\_characterization\\_of\\_hospitalizations\\_du](https://www.researchgate.net/profile/Monica-Bella/publication/233995699_Epidemiological_characterization_of_hospitalizations_du)

[e\\_to\\_mental\\_and\\_behavior\\_disorder\\_in\\_children\\_and\\_adolescents\\_in\\_Cordoba\\_Argent](https://www.researchgate.net/profile/Monica-Bella/publication/233995699_Epidemiological_characterization_of_hospitalizations_du)

[ina/links/56994dc108ae748dfaff51fa/Epidemiological-characterization-of-](https://www.researchgate.net/profile/Monica-Bella/publication/233995699_Epidemiological_characterization_of_hospitalizations_du)

[hospitalizations-due-to-mental-and-behavior-disorder-in-children-and-adolescents-in-](https://www.researchgate.net/profile/Monica-Bella/publication/233995699_Epidemiological_characterization_of_hospitalizations_du)

[Cordoba-Argentina.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Monica-Bella/publication/233995699_Epidemiological_characterization_of_hospitalizations_du)

**LA BRECHA DE COBERTURA DE ATENCIÓN DE TRASTORNOS DE SALUD MENTAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ARGENTINA.** Revista de la Facultad de Ciencias Médicas 2015;

73(3):309-313. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/med/article/view/13839>

**Aporte y Ampliación a la Ley de Salud Mental en la Provincia de Córdoba.**

[https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/11866/Aporte\\_y\\_Ampliacion](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/11866/Aporte_y_Ampliacion_a_la_Ley_de_Salud_Mental_en_la_Provincia_de_Cordoba.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[n\\_a\\_la\\_Ley\\_de\\_Salud\\_Mental\\_en\\_la\\_Provincia\\_de\\_Cordoba.pdf?sequence=1&isAllo](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/11866/Aporte_y_Ampliacion_a_la_Ley_de_Salud_Mental_en_la_Provincia_de_Cordoba.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[wed=y](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/11866/Aporte_y_Ampliacion_a_la_Ley_de_Salud_Mental_en_la_Provincia_de_Cordoba.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**MentalHealth.gov** <https://espanol.mentalhealth.gov/basicos/mitos-hechos>

**Argentina.gob.ar** <https://www.argentina.gob.ar/noticias/derribando-mitos-sobre-salud-mental>

CIDH, 1991, <https://www.cidh.oas.org/PRIVADAS/principiosproteccionmental.htm>